



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5

ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	2026
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	"Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo"

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Barranquilla, Julio 14 de 2026
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	ALEXIS ELOY DOMINGUEZ MEZA
Dependencia solicitante:	AREA ADMINISTRATIVA
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicio de Mantenimiento.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El rector de la I.E.D. EL PUEBLO en cumplimiento de sus funciones misionales, académicas y administrativas, contando con la disponibilidad de los recursos provenientes de la Gratuidad Educativa, para satisfacer las necesidades que se presentan en la institución, contemplados en el plan de Adquisición de bienes y servicios para la presente vigencia 2026, requiere los servicios en el área de servicio de "Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo", de una persona natural y/o jurídica, que apoye la gestión de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO bajo los parámetros consagrados en la Ley 715 de 2001, la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008 compilado en el decreto 1075 de 2015, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, y el manual interno de contratación de la I.E.D. Para brindar las condiciones adecuadas y lograr los objetivos institucionales de la entidad que son indispensables para el buen funcionamiento de la institución.
--	--

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se evidencia mediante el certificado expedido por la Rectoría, que no se cuenta dentro de la planta de personal de la I.E.D, con la persona idónea para cumplir con esta labor. Por lo cual se hace necesario y oportuno realizar un contrato de prestación de servicio para el "Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo", para conservar y prevenir daños en el sistema eléctrico, garantizado la seguridad en las instalaciones eléctricas de la institución.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	"Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio
----------------------------	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5

De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo”.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

3.2.2 Clasificación UNSPSC:

Grupo	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	72000000 Servicios de edificación, construcción, instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicio De Mantenimiento Y Construcción De Comercio Especializado	72151500 Servicios de sistema eléctrico	72151515 Servicio de inspección eléctrica

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual

La I.E.D. EL PUEBLO requiere los servicios en el área de “**Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo**”, de una persona idónea natural y/o jurídica, que realice las siguientes especificaciones en el objeto contractual.

Especificaciones del Objeto.

Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA IED EL PUEBLO

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto del contrato
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y de factibilidad y a la oferta presentada por el contratista.
3. Hacer las publicaciones a que haya lugar
4. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato o lo que considere el ordenador del gasto según el riesgo y circunstancia.
5. Presentar los certificados de pago de seguridad social.
6. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Obligaciones Específicas:

Las descritas en el numeral 3.2.3.

LA I.E.D. EL PUEBLO tendrá las siguientes obligaciones:

3.3.2. Obligaciones de la I.E.D. EL PUEBLO

1. Cancelar al Contratista el valor de las actividades relacionadas de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato.
2. Realizar una supervisión de calidad del servicio prestado por el contratista.
3. Suministrar al contratista la información y documentos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan deficiencias en el cumplimiento del contrato.
5. Asignar un supervisor para el seguimiento del cumplimiento contractual y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5

6. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato sean necesarias para su cabal cumplimiento.

3.4 Modalidad de selección, Régimen, justificación y fundamentos jurídicos.

El presente contrato es de naturaleza administrativa, de tal manera que El CONTRATISTA prestará sus servicios con plena autonomía e independencia y con sus propios medios, y se celebra conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001, la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008 compilado en el decreto 1075 de 2015, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación pública y el manual interno de contratación de la I.E.D. La modalidad de selección es: Derecho Público/Manual de Contratación.

El valor del presente contrato es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$7.300.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.

3.5 Valor del Contrato

Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1		"Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo."		GRATUIDAD	\$7.300.000
TOTAL					\$7.300.000

El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la I.E. DISTRITAL EL PUEBLO del rubro 2.1.2.02.02.008.13 Servicios de mantenimientos de infraestructura, con la siguiente disponibilidad presupuestal:

3.5.1 Imputación Presupuestal

Número:	009
Valor:	\$7.300.000
Fecha	Julio 14 de 2026
Autorizados por	ALEXIS ELOY DOMINGUEZ MEZA

Por cuanto dichos recursos deben ser destinados para la ejecución descrita en el numeral 3.2.1 para la vigencia fiscal de 2026.

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:

Las contempladas en el Análisis del Sector proyectado para el presente proceso contractual.

3.5.3 Forma de Pago del Contrato

El valor del presente contrato se estipula en **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$7.300.000)**, y se pagara de la siguiente forma: Se harán en un pago inicial por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 3.500.000)**, con la presentación de las facturas o cuentas de cobro, a entrega a satisfacción del objeto del contrato, previo acuerdo escrito entre las partes y el saldo al terminar el contrato, que se debe ejecutar entregadas a satisfacción previo levantamiento de las respectivas actas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5

3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

3.6.1 Requisitos Habilitantes. la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, acorde con los principios y criterios previstos en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

- 3.6.1.1 Capacidad Jurídica**
1. Fotocopia de la cédula.
 2. Fotocopia del RUT.
 3. Certificado de matrícula mercantil original.
 4. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría)
 5. Consulta de antecedentes judiciales.
 6. Certificado de antecedentes fiscal. (expedido por la Contraloría)
 7. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 8. Certificación bancaria.

3.6.1.2 Experiencia Ser persona natural y/o jurídica legalmente establecida en el mercado, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo. con mínimo dos años de experiencia o relacionada de un año.

3.7 Garantías: Se prescinde de la garantía única establecida en la Ley 80 de 1993, toda vez que por disposición del Artículo 7 numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, no es obligatoria su exigencia por tratarse de un contrato de menor cuantía y que a la vez no supera los 20 SMML.

Nombre del funcionario: **JESUS HERRERA RUDAS**

Identificación del funcionario: CC. No. 72.129.448

3.8. Interventoría o Supervisión:

Cargo: **DOCENTE**

Dependencia: **AREA ADMINISTRATIVA-INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO**

3.9 Plazo de Ejecución del Contrato **Seis (06) Días**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3.10 Liquidación del Contrato La liquidación no será obligatoria para este contrato. De acuerdo a lo dispuesto en artículo 217 el decreto 019 de 2012, en caso que se requiera se practicará en los términos establecidos en el numeral 18.1 del artículo 18 del manual interno de contratación.

Se realiza el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar por prestación de servicio **“Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo.”**, de una persona idónea natural y/o jurídica, que realice las siguientes especificaciones en el objeto con”. En las siguientes consideraciones:

3.11 Oportunidad Y Conveniencia

1. Prestar los Servicios de **“Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo.”**, que solicita la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO, en especial en el área que se le asigne.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5

2. Cumplir con la Ley para prestar en forma eficiente y eficaz el servicio de “**Mantenimiento Eléctrico En Cambio Acometida Desde Tablero De Distribución Hasta Las Condensadoras De Los Aires Del 2do Piso, Y Una Parte Del 1er Piso (Transición B Y Aula 15), En Total 300 Mts Por Cable No 8, Cambio De Tablero De Distribución De 2do Piso, Cambio De Totalizadores 3x280 Del 2do Y 3er Piso A Todo Costo.**”.”.

FIRMA:

NOMBRE:

CARGO:

Proyectó:

ALEXIS ELOY DOMÍNGUEZ MEZA

RECTOR- INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

Alexis Eloy Domínguez Meza